

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
MONQUIRÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Monquirá Boyacá, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REF. EJECUTIVO No. 154694089002-2017/00110-00

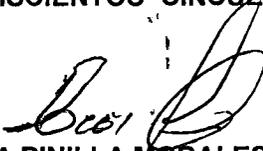
DEMANDANTE: LUZ ELIYER PINZON FERRO

DEMANDADO: YESIDH COPETE GALVIS

En la fecha la suscrita secretaria, en cumplimiento a lo ordenado en proveído fechado febrero 20/2020, procedo a elaborar la siguiente liquidación de costas, así:

DETALLE	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 175.000.00
NOTIFICACION DEMANDADO	\$ 20.400.00
POLIZA	\$ 11.250.00
TOTAL:	\$ 206.650.00

SON: DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$206.650.00)
M/Cte.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO: Hoy dieciséis (16) del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá, deja a disposición de las partes, por el termino de tres (3) días, LA LIQUIDACION DE COSTAS. El traslado comienza a correr el día diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día veintidós (22) de agosto de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria